



CENSO PROVISIONAL DE SOCIOS DE NÚMERO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

06 de Febrero de 2012

Según lo previsto en el calendario electoral., se publica el **censo provisional** (en orden alfabético) de **socios de número** para la presentación de candidaturas a 2 vocalías de la Junta Directiva que se votarán en la Asamblea General de 14 de Marzo de 2012.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA (*)
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (*)
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (*)
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ (*)
UNIVERSIDAD DE ALICANTE (*)
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA (*)
UNIVERSIDAD DE BARCELONA (*)
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (*)
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (*)
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (*)
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (*)
UNIVERSIDAD DE DEUSTO
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (*)
UNIVERSIDAD DE GIRONA (*)
UNIVERSIDAD DE GRANADA (*)
UNIVERSIDAD DE HUELVA (*)
UNIVERSIDAD DE JAÉN (*)
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA (*)
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES (*)
UNIVERSIDAD DE LEÓN (*)
UNIVERSIDAD DE LLEIDA (*)
UNIVERSIDAD DE MURCIA (*)
UNIVERSIDAD DE OVIEDO (*)
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (*)
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (*)
UNIVERSIDAD DE SEVILLA (*)
UNIVERSIDAD DE VALENCIA (*)
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (*)



CENSO PROVISIONAL DE SOCIOS DE NÚMERO PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

06 de Febrero de 2012

UNIVERSIDAD DE VIC
UNIVERSIDAD DE VIGO (*)
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (*)
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIVERSITATEA (*)
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE CATALUÑA (*)
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE (*)
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) (*)
UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE (*)
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA (*)
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (*)
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA (*)
UNIVERSIDAD POMPEU FABRA
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (*)
UNIVERSIDAD RAMÓN LLULL (*)
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS (*)
UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI (*)
UNIVERSIDAD SAN JORGE (*)
UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA (*)

(*) Falta Justificación del Pago

Para poder presentar una candidatura, los socios de número deberán haber satisfecho la cuota anual de 2012 o justificar su tramitación mediante copia del documento de tramitación del Pago (ADOK) **antes del 2 de marzo**, fecha de publicación de la lista definitiva de candidaturas..

Se abre un **periodo de alegaciones y subsanación de errores del 7 al 12 de Febrero**. Los documentos y justificaciones podrán enviarse a la secretaría de RUEPEP por fax o correo electrónico.